



Resolución de Decanato **559 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE 88-2026 EXA - RECTIFICA ERROR MATERIAL EN RES DE D. 507-2026 EXA UNSa. - LLAMADO A INTERESADOS PARA CUBRIR UN CARGO CAT 07 EN DIR. MESA DE ENTRADAS , ARCHIVO Y DIGESTO.

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
28/07/2026

VISTO: Las presentes actuaciones y la Resolución de Decanato 507/2026 -EXA UNSa. de fecha 29 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el llamado de interesados en el marco de la Resolución C.S. N° 171/11, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo – Tramo básico, dependiente Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que la Res C.S N° 171/11 en su artículo 3°, que sustituye el último párrafo del art. 8° del Reglamento de Concurso dice: "...la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención a postularse al cargo a cubrir...".

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72 T.O. 2017) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión" y la Resolución del Consejo Superior N° 544/2011 avala la presente modalidad de subsanación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material producido en Resolución de Decanato 507/2026 - EXA UNSa. en el artículo 7º, y donde dice "Informes y Presentación de Notas: Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, desde el 16 al 22 de setiembre...", debe decir: "Informes y Presentación de Notas: Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, desde el 3 al 7 de agosto de 2026, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs."

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia a Dirección General de Personal, Facultades, Sedes Regionales, APUNSa., Miembros del Jurado, Veedores Gremiales, Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y en cartelera de la Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección General Administrativa Económica para prosecución del trámite.

HAF


Dra. Sávina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

